

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. General
7 de mayo de 2018
Español
Original: francés e inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 23 de abril a 4 de mayo de 2018

Medidas para promover la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y lograr las metas y objetivos de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio

Informe presentado por el Canadá

1. En el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el Canadá se sumó al consenso sobre la resolución [72/24](#), en que la Asamblea pidió la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Canadá se abstuvo en la votación sobre la resolución [72/39](#), titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” en que la Asamblea, entre otras cosas, exhortó a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que trabajasen en pro de la aplicación íntegra de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En consonancia con la posición que mantiene desde hace tiempo sobre esa cuestión, el Canadá también votó en contra de la resolución [72/67](#), titulada “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.

2. El Canadá está determinado a promover los resultados de la Conferencia de Examen de 2010, entre ellos la celebración de una conferencia para debatir sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Canadá reafirma su apoyo a las consultas de los tres convocantes con todas las partes interesadas a fin de acordar las modalidades para el éxito de la conferencia, en la que participen todos los Estados de la región sobre la base de acuerdos suscritos libremente. Las zonas libres de armas de destrucción en masa deben ser negociadas por y para los Estados de la región, con el apoyo de otros agentes, si así se solicita.

3. El Canadá también reafirma su exhortación a la adhesión universal y completa de los Estados del Oriente Medio al Tratado sobre la No Proliferación y el cumplimiento de sus disposiciones. En el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Canadá apoyó activamente la aprobación de una resolución sobre la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio durante las Conferencias Generales del Organismo celebradas en 2005 y 2006. Por otro lado, lamenta no haber apoyado esa resolución anual entre 2007 y 2017, debido a que los cambios presentados por los patrocinadores no se basaron en el consenso; además la resolución



no abordó esos años los graves incumplimientos por algunos Estados de la región de las obligaciones en materia de salvaguardias contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación y que el Organismo detectó y comunicó al Consejo de Seguridad. El Canadá también ha trabajado con otros Estados en el marco de sucesivas Conferencias Generales del OIEA para evitar que ciertas resoluciones de escasa utilidad y con motivación política obstaculizaran los esfuerzos para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

4. El Canadá hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que contribuyan a una mayor estabilidad y seguridad regionales concertando protocolos adicionales a sus respectivos acuerdos de salvaguardias amplias, que, a juicio del Canadá, constituyen la norma de verificación en vigor de conformidad con el artículo III del Tratado. Instamos a los Estados de la región que han firmado un protocolo adicional a que lo ratifiquen sin más demora.

5. Con respecto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Canadá copatrocinó la resolución 72/70 en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, así como la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada en septiembre de 2016, y sigue alentando a todos los Estados de la región, en particular los enumerados en el anexo 2 del Tratado, a que ratifiquen el instrumento como medida de fomento de la confianza y la seguridad. El Canadá también está facilitando financiación y apoyo técnico para construir, probar y certificar una estación de vigilancia de radionúclidos en Kazajstán que será la instalación nacional colaboradora y fortalecerá la capacidad del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Tratado.

6. El Canadá mantiene su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el grupo de los cinco más uno y la República Islámica del Irán. Aunque sigue sumamente preocupado por las ambiciones nucleares a largo plazo de la República Islámica del Irán, habida cuenta de su historial de proliferación nuclear y su actual programa de misiles balísticos, considera que el Plan de Acción Integral Conjunto puede limitar efectivamente el programa nuclear del país, siempre y cuando se lleve a cabo en su totalidad y de manera verificable. Desde 2014, el Canadá ha aportado 12 millones de dólares de los Estados Unidos para apoyar la labor de verificación del OIEA respecto del cumplimiento de la República Islámica del Irán de los compromisos adquiridos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. En interés de la comunidad internacional, conviene mantener el Plan de Acción Integral Conjunto a fin de impedir que la República Islámica del Irán desarrolle capacidad en materia de armas nucleares. La República Islámica del Irán debe seguir cumpliendo todos los compromisos que adquirió en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto con el fin de que la comunidad internacional confíe en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Con arreglo al Plan de Acción Integral Conjunto, la República Islámica del Irán está sujeta a un amplio régimen de verificación internacional que brinda a la comunidad internacional un panorama muy completo del programa nuclear del país. El Canadá acoge con beneplácito la aplicación provisional por la República Islámica del Irán del Protocolo Adicional a su Acuerdo de Salvaguardias del Tratado sobre la No Proliferación, pero insta al país a que ratifique sin demora el Protocolo Adicional como una medida más de fomento de la confianza.

7. El Canadá sigue profundamente preocupado por los hallazgos en la República Árabe Siria de lo que parecen ser materiales, instalaciones y actividades nucleares no declarados, que apuntan a una posible cooperación nuclear entre la República Árabe Siria y la República Popular Democrática de Corea, en contravención del Tratado sobre la No Proliferación. El Canadá apoyó plenamente la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA (GOV/2011/41), en que la Junta pidió al Director General

del Organismo que informara al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la evaluación acerca de la existencia de un reactor nuclear no declarado en Deir Ezzor, en contravención de las obligaciones de la República Árabe Siria en materia de salvaguardias. Si bien reconoce las dificultades que plantea la situación actual de la seguridad en la República Árabe Siria, el OIEA sigue informando de que el régimen de Al-Assad no coopera ni facilita la información y el acceso que se precisan para resolver las cuestiones pendientes respecto del cumplimiento por el país de las obligaciones que le corresponden. El Canadá exhorta a la República Árabe Siria a que remedie urgentemente su incumplimiento, respete su propio compromiso de “cooperar plenamente con el Organismo para resolver las cuestiones pendientes conexas” y ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible. Solo mediante una cooperación plena, transparente y proactiva con el OIEA podrá la República Árabe Siria recuperar la confianza respecto del alcance y la naturaleza de su programa nuclear. El Canadá observa con pesar que la República Árabe Siria ocupará la próxima presidencia de la Conferencia de Desarme, dado su historial de ataques con armas químicas en contravención de las normas y el derecho internacionales.

8. El Canadá sigue pidiendo a todos los demás Estados que aún no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación que se adhieran como Estados no poseedores de armas nucleares. Como medida de fomento de la confianza para lograr ese objetivo último, el Canadá también pidió a esos Estados que separasen los ciclos del combustible de los componentes civil y militar de sus programas y sometieran todas las actividades nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA. Estas declaraciones están en consonancia con las políticas y acciones del Canadá, demostradas con su historial de votaciones sobre las resoluciones del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General mencionadas en el párrafo 1 del presente informe.

9. El Canadá reconoce el creciente interés en la energía nuclear de los Estados partes del Oriente Medio y celebra el anuncio realizado por varios de estos Estados sobre nuevas iniciativas en ese ámbito. No obstante señala que todos los programas de energía nuclear deberían ir acompañados de la más firme adhesión a la no proliferación nuclear y la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear.

10. El Canadá ha cumplido los compromisos que asumió en la Cumbre de Seguridad Nuclear promoviendo la seguridad física nuclear en todo el mundo, incluida la región del Oriente Medio. Hasta la fecha, el Canadá ha facilitado financiación a Jordania por valor de más de 16 millones de dólares, lo que le permitirá fortalecer su capacidad de detección nuclear para combatir el tráfico y el contrabando de material nuclear, en particular instalando equipos de vigilancia radiológica en los principales puntos fronterizos y estableciendo un centro de capacitación para contrarrestar el contrabando de material nuclear. El Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA ha recibido más de 40 millones de dólares, y la financiación canadiense se ha destinado a eliminar en condiciones de seguridad física y tecnológica fuentes radiactivas selladas en desuso del Líbano y reforzar la protección física y la ciberseguridad en instalaciones nucleares de Egipto.